03/10/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Qué tengo que declarar si he obtenido ganancias con una aplicación para apostar?

Cualquiera que haya dedicado unos euros a apostar a su equipo favorito se habrá planteado alguna vez esta misma pregunta. Las apuestas en España han ganado popularidad en los últimos años, sobre todo con la **proliferación de apps de apuestas para móviles**. Pero con la emoción de ganar, viene también la responsabilidad de declarar esas ganancias. **¿Cómo hay que declararlas?** Y lo que es más importante, **¿qué gravamen soportan?** Eso es lo que intentaremos abordar a lo largo de este artículo.

Apuestas en España: ¿qué debo declarar exactamente?

Todos hemos monetizado alguna vez el resultado de un partido de fútbol a través de una aplicación para apostar. Lo primero que debes saber es que sí, **efectivamente tienes que declarar esas ganancias**; en general, de cualquier app para apostar. No importa si has ganado 50 euros o 5.000, Hacienda quiere saber de tu buena fortuna. Estas ganancias se consideran rendimientos del capital mobiliario, es decir, **los ingresos que has obtenido sin necesidad de trabajar** ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |